



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Expediente EXA N° 8680/2017
Resolución CD-EXA N° 629/2018
Salta, 22 de noviembre de 2.018

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

VISTO:

La presentes actuaciones por las cuales se tramita la convocatoria a Concurso Público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un (1) Cargo Regular en la categoría de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la asignatura PRACTICA DOCENTE, de la carrera 4º año del Profesorado en Matemática (plan 1997), que se dicta en Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante RESD-EXA: 348/2018, se efectúa a la convocatoria para la asignatura, cargo y dedicación enunciados anteriormente.

Que a fs. 127 rola Acta de Cierre de Inscripciones, no habiéndose registrado ninguna.

Que, a fs. 130, el Director Normalizador de Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, solicita se gestione una nueva convocatoria con la misma nómina de Jurados propuestos.

Que, Comisión de Docencia e Investigación, en su despacho de fecha 20/11/2018 aconseja: 1-Declarar desierta la convocatoria a concurso, dictaminada por RESD-EXA: 348/2018. 2-Realizar una nueva convocatoria a Concurso Regular de un (1) cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple para la asignatura Práctica Docente del Profesorado en Matemática. 3- Utilizar la misma nómina de docentes utilizada en la última convocatoria para constitución del jurado.

Que este Cuerpo, en su Sesión Ordinaria del día 21/11/18, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación, con el siguiente agregado en el punto 1 "Solicitar al Consejo Superior" y en el punto 2 "solicitar al Consejo Superior autorización para". Y, constituido en Comisión, realiza el correspondiente sorteo entre los profesionales propuestos.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, conforme a lo establecido en las reglamentaciones en vigor, declarar desierta la convocatoria para la convocatoria de un (1) Cargo Regular en la categoría de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la asignatura PRACTICA DOCENTE, de la carrera 4º año del Profesorado en Matemática (plan 1997), que se dicta en Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5130 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Expediente EXA N° 8680/2017

Resolución CD-EXA N° 629/2018

Salta, 22 de noviembre de 2.018

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

ARTICULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior, conforme a lo establecido en las reglamentaciones vigentes, la autorización necesaria para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Adjunto, Dedicación Simple para la asignatura PRACTICA DOCENTE, de la carrera 4° año del Profesorado en Matemática (plan 1997), que se dicta en Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera.

ARTICULO 3°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad que, concedida que fuere la autorización pedida en el artículo precedente, proceda a la designación del Jurado que habrá de entender en el presente Concurso, proponiéndose para tal fin la nómina que resultó del sorteo realizado en Sesión de este Cuerpo y que se detalla seguidamente:

MIEMBROS DEL JURADO

TITULARES

Blanca Azucena FORMELIANO

Mario Ubaldo AVILA

Lidia Ester IBARRA

SUPLENTES

Claudia Susana VILLARREAL CANTIZANA

Gustavo Andrés DELUPI

Lidia Estela VALDEZ

María de las Mercedes MOYA

ARTICULO 4°.- Imputar el gasto que demandare la designación resultante de la convocatoria autorizada en el Art. 1° del presente instrumento legal, a una (1) partida individual de idéntica categoría y dedicación, creados por Res. CS 232/15.

ARTICULO 5°.- Notifíquese con copia a Departamento de Matemática y a todas las personas mencionadas en el Art. 3°. Hágase saber a las Direcciones Generales Administrativas de la Facultad. Cumplido, elévese al Consejo Superior a sus efectos.

MPC

Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.